

RESOLUCIÓN N° 2109 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

04 JUL 2016

1. Presentación del interesado N° 23330 de fecha 28 de junio del 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 28 de junio del 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 28 de junio del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de Término de Giro Internet, emitido por SII, que indica término de giro correspondiente al periodo 01-01-2016 al 09-06-2016;
5. Decreto Exento N° 4612 de 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707 de 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2016:

PATENTE : 2-736202  
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 265  
NOMBRE : MARIA EUGENIA DIAZ ALVARADO  
RUT. : 6.714.799-5  
GIRO : SALA DE VENTA DE VESTUARIO Y CALZADO  
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HNM/JRR/KMM/esa  
30.06.2016